

Septiembre 2025
Edición No. 185

Perspectivas

Suplemento de
Análisis Político

1. La escalada represiva, la transición democrática y la justicia en Nicaragua

En los meses más recientes, la dictadura instalada en Nicaragua ha desatado una nueva escalada de represión que tiene como blancos principales a personas que integraban la estructura de poder como leales de Daniel Ortega, militares en condición de retiro, militantes del sandinismo histórico y ciudadanos nicaragüenses a los que acusan de “golpistas” y “traidores a la patria”. La cantidad de personas consideradas prisioneras políticas se ha incrementado recientemente y ya asciende a más de 70, la mayoría de ellos en condición de desaparición forzada y dos de ellos fallecidos en la cárcel.

También se conoce que el régimen continúa impidiendo la entrada al país de nicaragüenses y extranjeros sin ninguna justificación. Todas estas arbitrariedades y violaciones de derechos humanos resalta nuevamente la urgente necesidad de una transición hacia la democracia y la importancia de la justicia.

La última escalada: más presos, desaparecidos y muertos

El régimen dictatorial de Nicaragua se sostiene sobre la base de la represión. Desde el inicio, pero sobre todo desde el 2020, ha dispuesto todo el aparato estatal en función de establecer con visos de legalidad, un modelo represivo sistemático e integral. La imposición de una nueva constitución a la medida en febrero del 2025, resolvió legalmente la sucesión a favor de Rosario Murillo, coronando el proyecto dinástico, totalitario y represivo, y otorgándole todo el poder del Estado a la Presidencia bajo la figura de los copresidentes.

No contentos con su propia constitución, han comenzado a reformarla de manera improvisada para hacer ajustes institucionales funcionales a su proyecto político. Una de esas



“

La cantidad de personas consideradas prisioneras políticas se ha incrementado recientemente y ya asciende a más de 70, la mayoría de ellos en condición de desaparición forzada y dos de ellos fallecidos en la cárcel.

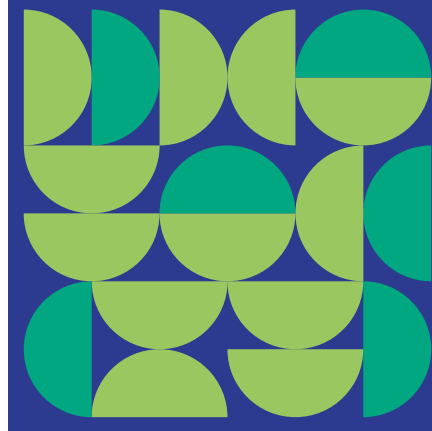
”

reformas creó la Procuraduría General de Justicia en sustitución de la Procuraduría General de la República. Esta entidad absorbe las funciones del Ministerio Público, el “combate a la corrupción”, perseguirá delitos comunes y tendrá la función acusadora en los tribunales, además de funciones como el control de los Registros Públicos y de la Dirección Alternativa de Resolución de conflictos.

La segunda reforma establece la existencia de dos jefes de la Policía, llamada ahora Fuerzas Policiales. Ambos ajustes constatan la voluntad de control total de las instituciones represivas desde el círculo de poder que se está estructurando en la coyuntura marcada por la sucesión de Daniel Ortega. Tanto la procuradora Wendy Morales, como Victoriano Ruiz, nuevo jefe policial y hasta hace poco jefe de Auxilio Judicial, son personas de fidelidad total a Murillo.

“De forma simultánea a estos cambios, la dictadura desató una nueva escalada represiva entre julio y agosto que aumentó a 73 el número de personas presas políticas y a 33 el de personas desaparecidas. De acuerdo con el informe del Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, en ese período la escalada “combinó redadas masivas, hostigamiento policial, detenciones arbitrarias y confiscaciones de instituciones sociales y educativas”.

El 25 de agosto se conoció que Mauricio Alonso Petrie, secuestrado el 18 de julio, falleció en las cárceles de la dictadura. Desde su detención Petrie estaba en condición de desaparecido. Cinco días después, la policía entregó el cadáver del abogado Carlos Cárdenas Zepeda, secuestrado dos semanas antes y que igualmente se encontraba en condición de desaparecido. En ninguno de los casos la policía explicó las razones de los fallecimientos y obligó a los familiares a funerales inmediatos y privados, bajo estricta vigilancia. Con la



muerte en prisión de Alonso Petrie y Cárdenas Zepeda, suman siete los nicaragüenses fallecidos bajo custodia policial y en condición de prisioneros políticos. Antes fueron Eddy Montes asesinado a balazos en mayo del 2019; Santos Flores en noviembre del 2021; Hugo Torres en febrero del 2022; Modesto Solís en diciembre del 2023; y Humberto Ortega, hermano del propio Daniel Ortega, en septiembre del 2024.

Crisis humanitaria y responsabilidad estatal

La muerte de dos presos políticos en menos de una semana ha disparado las alarmas de la sociedad nicaragüense y de los organismos de derechos humanos sobre la situación de las personas presas políticas y de quienes están desaparecidos. Pero más aún, colocan en la agenda nacional la importancia de la justicia como componente ineludible y prioritario de la transición democrática.

De las 73 personas presas políticas reportadas al 30 de agosto, 34 han sido condenadas a distintas penas en juicios secretos y exprés, sin defensa de confianza y sin acceso público a sus expedientes. Este método violatorio al debido proceso y las garantías procesales, conlleva que la falta de información dificulte la denuncia.

En los casos de las personas desaparecidas un daño adicional a las familias, además del maltrato verbal que en muchos casos reciben de las autoridades, es la incertidumbre sobre la ubicación y estado real de sus familiares. Este hecho tiene consecuencias devastadoras en diferentes ámbitos: el psicológico emocional y el económico, puesto que deben movilizarse permanentemente para intentar ubicarlos e incurrir en gastos extraordinarios o incluso el riesgo de perder sus empleos. La situación se agudiza cuando los familiares están en el exilio convirtiendo estas situaciones en verdaderos dramas.

Otra dimensión se refiere a la vulnerabilidad de las personas presas y desaparecidas. Veintidós de las 73 personas presas políticas son personas de la tercera edad, mayores de 60 años. En su mayoría padecen de enfermedades crónicas, están en condiciones antihigiénicas, no reciben los medicamentos necesarios ni la atención médica debida y reciben muy mala alimentación, aumentando los riesgos a su salud e incluso perder la vida. Los encarcelamientos por razones políticas y las desapariciones forzadas son un mecanismo represivo que impacta directamente a la víctima, a las familias y la sociedad, al infundir miedo y afianzar el control social del Estado.

Hasta el día de hoy, la dictadura evade su responsabilidad como Estado ante estas graves violaciones de derechos. Ha rechazado sistemáticamente los informes presentados por los organismos internacionales hemisféricos y universales, y se ha retirado de foros e instancias donde la interpelan por la situación de los derechos humanos en Nicaragua. Pero eso no la exime de la legislación internacional que establece que los Estados tienen la responsabilidad y obligación de ser garantes de las personas privadas de libertad, respetar y garantizar sus derechos mientras se encuentren bajo su custodia.

Si bien la reforma constitucional que entró en vigencia en febrero del 2025, abolió derechos procesales básicos, así como el artículo 36, que establecía el respeto a la integridad física, psíquica y moral y el no sometimiento a torturas, Nicaragua sigue siendo suscriptor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos jurídicos internacionales fundamentales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por tanto, su obligación de cumplir lo contemplado en dichas convenciones no se extingue. Tampoco su separación de la OEA.

En abril pasado la jueza Nancy Hernández López, presidenta de la Corte Interamericana



Foto: Cortesía

“

Los encarcelamientos por razones políticas y las desapariciones forzadas son un mecanismo represivo que impacta directamente a la víctima, a las familias y la sociedad, al infundir miedo y afianzar el control social del Estado.

”

Consejo Permanente de la OEA el desacato permanente de Nicaragua, luego que entre junio de 2021 y marzo de 2025 el Estado de Nicaragua ha ignorado 19 resoluciones emitidas por la Corte ordenando adoptar medidas para proteger a las personas beneficiarias.

La justicia: prioridad de la transición

La procuración de justicia en Nicaragua, tanto en lo que se refiere al sistema interno como a su reinserción efectiva en el sistema internacional de protección de los derechos humanos, pasa por el establecimiento de la democracia. Por ello es crucial que las fuerzas democráticas incorporen en su agenda ese tema con medidas específicas, más allá que enunciarla como una demanda simbólica y política. Esto es especialmente importante porque en Nicaragua nunca se han desarrollado procesos de memoria, verdad y justicia en relación con otras épocas convulsas del país.

La crisis estructural de la dictadura es evidente. La sucesión dinástica está en curso y purgas internas revelan una descomposición que podría acelerarse y propiciar una transición democrática. Es indudable que la transición será compleja y llena de contradicciones, pero también es cierto que la demanda de justicia de las víctimas ocupará, debe serlo, un papel central.

Para eso se requiere de un proceso que permita avanzar en la transición y garantizar la estabilidad de un nuevo gobierno democrático,

con la demanda de que los responsables de crímenes rindan cuentas y las víctimas de las violaciones de derechos humanos encuentren justicia y reparación. Este doble desafío lo han enfrentado otras transiciones con más o menos éxito.

El paradigma debería ser el de la justicia transicional; un conjunto de mecanismos especiales utilizados por sociedades que emergen de dictaduras o conflictos armados para enfrentar violaciones masivas a los derechos humanos. No hay modelos únicos, de manera que la ruta para Nicaragua es un debate que no puede posponerse y que será necesario para delinear de acuerdo a la realidad, cultura e historia nacionales, que contribuya a sanar las heridas acumuladas en la sociedad nicaragüense y ofrezca reparación a las víctimas directas.

Actores centrales son, entre otros, la Asociación de Madres de Abril (AMA) que reúne a madres y padres de los asesinados por la dictadura en las protestas del 2018 y 2019; grupos de personas excarceladas; así como organismos nicaragüenses e internacionales de derechos humanos que durante todo estos años han documentado y denunciado los crímenes de lesa humanidad.

En los liderazgos democráticos nicaragüenses hay coincidencias declarativas sobre la necesidad de aplicar la justicia transicional en la futura transición, pero falta claridad sobre qué significa, cómo interactúa con las necesarias reformas institucionales y qué prioridad debe tener. En ese sentido, una propuesta para la transición debe incluir a la justicia como un proceso integral y prioritario.

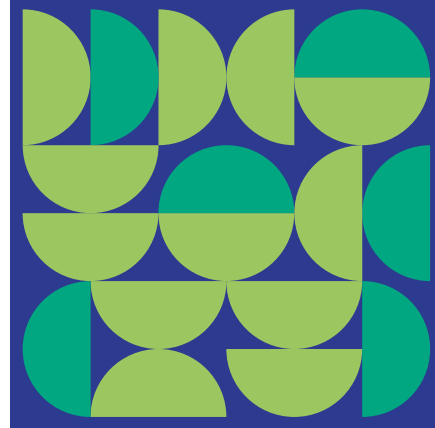
2. Voces locales

Recientemente, la organización Hagamos Democracia presentó un sondeo realizado en 40 localidades de Nicaragua para conocer la percepción de la población sobre una serie de aspectos relacionados con la vida local, entre ellos, las condiciones de vida de la población, la corrupción, la seguridad ciudadana y servicios fundamentales como la salud y educación. Una lectura comprehensiva de los datos y su contrastación con ejercicios cualitativos en otras localidades, muestran que la ciudadanía mantiene una mirada crítica de la realidad y de la gestión de los gobiernos locales.

Uno de los hallazgos que destaca es que la situación económica de la población ha desmejorado tomando en cuenta que una mayoría se dedica a actividades económicas de cuenta propia o no tiene empleo. Según lo expresado por activistas locales de diferentes municipios, el acceso a empleos es cada vez más difícil, no hay plazas formales, las pocas que existen son precarias y los más afectados son los jóvenes porque no encuentran oportunidades para desarrollar actividades económicas o emprendimientos.

El efecto directo se observa en el costo de los artículos de necesidad porque el costo de la canasta básica mantiene una tendencia alcista mientras que los ingresos de la mayoría de los nicaragüenses se mantienen estancados e incluso, disminuidos. En términos prácticos, esto significa que la mayoría de las familias tienen mayores dificultades para cubrir los bienes y servicios de primera necesidad. En una buena cantidad de familias, las brechas se complementan con remesas recibidas o a costa precarizar el consumo.

Las condiciones de vida de la población contrastan fuertemente con la percepción que tienen de la gestión en sus municipios, pues una mayoría conoce la existencia de casos de corrupción en las alcaldías de sus localidades lo cual es una expresión de prácticas instaladas en toda la institucionalidad estatal y promovidas desde el más alto nivel. La concentración de poder y centralización extrema de la toma de decisiones en



la presidencia se traduce en una percepción negativa sobre el funcionamiento de los sistemas de salud y educación, en primer lugar por la impronta política y de adoctrinamiento que prevalece en ambos pero también porque los empleados públicos son vigilados, forzados a participar en actividades pro gobierno, la escasez de recursos y la baja calidad de los servicios a la población.

Estas percepciones confirman una vez más la anulación de la autonomía e independencia municipal, además de la transformación de los gobiernos municipales en meros aparatos ejecutores de la dictadura.

3. *Honduras:* ¿Continuidad o cambio?

El próximo 30 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones generales en Honduras. Los ciudadanos escogerán al próximo presidente o presidenta, tres vice presidentes, 128 diputados para el Congreso Nacional, 20 diputados para el Parlamento Centroamericano y 298 alcaldes. El proceso electoral comenzó tempranamente con unas elecciones primarias en marzo de 2025, que fueron supervisadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Las primarias revelaron deficiencias y problemas en el procedimiento electoral, particularmente en la transmisión de votos. Poco después se presentó una crisis en el CNE que fue superada; sin embargo, numerosos actores nacionales e internacionales han insistido en señalar la necesidad de que el proceso electivo transcurra con transparencia. Organizaciones de sociedad civil han conformado grupos de observadores para monitorear el avance de las votaciones el día de los comicios.



Los candidatos presidenciales ya están en plena campaña, mientras las encuestas de opinión señalan a tres favoritos: Rixi Moncada, candidata por el partido oficialista Libertad y Refundación (Libre); Nasry Asfura, ex alcalde de la capital y competidor por el Partido Nacional que busca recuperar su poder; y Salvador Nasralla, ex vicepresidente y aspirante por el Partido Liberal.

En Honduras no existe segunda vuelta y la campaña en curso ha estado marcada por una

alta violencia política y fuerte competencia. Para la población, temas como la seguridad y la prolongación del estado de excepción, la lucha contra la corrupción y la estabilidad económica, aparecen como prioridades.

De manera que las votaciones representan no solamente la elección de un nuevo gobernante, sino también la expectativa de cambio que permitan efectuar reformas largamente esperadas.

Honduras:

¿Continuidad o cambio?

**30
nov**

Elecciones generales

Los ciudadanos escogerán:

- Próximo presidente o presidenta
- Tres vice presidentes
- 128 diputados para el Congreso Nacional
- 20 diputados para el Parlamento Centroamericano
- 298 alcaldes



Encuestas señalan tres favoritos:



Rixi Moncada, Partido
oficialista Libertad y
Refundación (Libre)



Nasry Asfura (Partido
Nacional)



Salvador Nasralla
(Partido Liberal)

Organizaciones de la sociedad civil...

han conformado grupos
de observadores para
monitorear el avance de
las votaciones el día de
los comicios.

Temas prioritarios:

- Seguridad
- Prolongación del estado de
excepción,
- La lucha contra la corrupción
- Estabilidad económica